Expediente: **1774/18**
Carátula: **MAXSUD LUIS ALBERTO C/ HEREDEROS DE ZERDA LUIS VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZERDA, NELIDA GRISEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ANTONACCI, ANTONIA MERCEDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
20161761959 - MAXSUD, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1774/18

H105015154175

JUICIO:MAXSUD LUIS ALBERTO c/ ZERDA LUIS VICTOR s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1774/18. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

A la presentación efectuada el 25/06/2024 por el letrado Villalva por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias del expediente surge lo siguiente:

1- el plazo de diez días conferido a Antonia Mercedes Antonacci y Nelida Grisel Zerda (en carácter de herederas del demandado) mediante decreto de fecha 21/05/2024 (notificado en sus domicilios reales el 30/05/2024), se encuentra vencido;

2- que las partes debidamente notificadas no comparecieron a estar a derecho en la presente causa;

3- por lo expuesto, corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el referido proveído y, en consecuencia, ordenar que las futuras notificaciones a las mismas se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.